Policía Nacional del Paraguay
Dirección General de Logística
Dirección Administrativa
Departamento de la Unidad Operativa de Contratación

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 32/2012, "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CALCOMANIAS" ID 239.934

INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

1- INTRODUCCIÓN.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de junio del año dos mil doce, siendo las 13:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado para la **Contratación Directa N° 32/2012, "Servicio de Impresión de Calcomanías" ID 239.934**, a fin de determinar si las ofertas se ajustan a las condiciones del procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos: Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa. Anexo 2. Formulario de presentación de oferta. Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago. Además que dichas ofertas sean técnica y económicamente solventes y convenientes a los intereses de la Policía Nacional y al Estado Paraguayo.

2- APERTURA DE OFERTAS.

Habiéndose realizado la presentación de las ofertas el día seis del mes junio del corriente según Acta N° 73/2012, con la participación de las siguientes ofertas siendo las 08:30 horas, según el siguiente detalle:

Nº	RAZON SOCIAL	MONTO DE LA OFERTA
01	Apolo 11 S.R.L.	44.452.000
02	Decograb de Edgar Garay	58.391.355
03	Para Vos de Jorge Martín Barrios	39.904.860

3- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentaria de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose si no cumple con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

3.1 Suministro de documentación de Carácter Sustancial:

Las evaluaciones se realizaran aplicando el sistema: "**CUMPLE" O "NO CUMPLE".-**

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendido	Documento suficiente que acredita la representación del oferente - poderes	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley
01	Apolo 11 S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
02	Decograb de Edgar Garay	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
03	Para Vos de Jorge Martín Barrios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Del cuadro precedente se verifica que todas las firmas que presentaron ofertas Cumplen con el suministro de los documentos sustanciales.

Siguiendo con el análisis de las ofertas calificadas, se procede a elaborar el siguiente CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

				Apolo 11		Decograb		Paravos	
Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	82121504-001	Calcomanía	1.305	9.600	12.528.000	9.900	12.919.500	9.750	12.723.750
2	82121504-001	Calcomanía	1.200	17.400	20.880.000	13.085	15.702.000	15.830	18.996.000
3	82121504-001	Calcomanía	1.255	2.600	3.263.000	10.357	12.998.035	685	859.675
4	82121504-001	Calcomanía	1.255	6.200	7.781.000	13.364	16.771.820	5.837	7.325.435
Total					44.452.000		58.391.355		39.904.860

3.2 Suministro de documentación de carácter Formal y No Sustancial:

Las evaluaciones se realizaran aplicando el sistema: "**CUMPLE" O "NO CUMPLE".** Todos los documentos descriptos en la Anexo I de la Carta Invitación. El Comité de Evaluación realiza una verificación de la oferta presentada por las firmas oferentes.

DOCUMENTOS FORMALES	Apolo 11 S.R.L.	Decograb de Edgar Garay	Para Vos de Jorge Martín Barrios
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Cumple	Cumple	No Cumple
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores	Cumple	Cumple	Cumple
Evidencia documentada mediante la presentación de certificados, facturas u otro documento válido, que acredite la experiencia especifica, en la realización de servicios similares al requerido en el presente llamado. El volumen de facturación necesario del total de su oferta deberá ser en promedio el 50% como mínimo de los tres (3) últimos años (2009-2010-2011) del total de su oferta.	Cumple	Cumple	No Cumple
Croquis de ubicación de la empresa	Cumple	Cumple	Cumple

En fecha 20 de junio del corriente, mediante Nota UOC N° 1109/2012 se solicita a la firma oferente Para Vos de Jorge Martín Barrios, 1) Evidencia documentada mediante la presentación de certificados, facturas u otro documento válido, que acredite la experiencia especifica, en la realización de servicios similares al requerido en el presente llamado y 2) Copia de patente comercial.

En fecha 21 de junio del corriente, la firma oferente Para Vos en tiempo presenta la documentación requerida por el comité, responde al pedido con copias de facturas que acreditan la experiencia solicitada

* *La firma oferente presenta Copia de contraseña de solicitud de Patente Comercial expedida por la municipalidad de Asunción en fecha 10/12/2010..*

Prosiguiendo con la verificación de documentos se ha verificado que la firma oferente Para Vos de Jorge Martín Barrios NO CUMPLE con la presentación de todas las documentaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones por lo que el comité recomienda rechazar la oferta.

Analizando las ofertas presentadas por las firmas Apolo 11 S.R.L. y Decograb de Edgar Garay, se constata que superan las previsiones presupuestarias de esta convocante., por lo que recomienda declarar desierta la licitación, conforme lo establece el Art. 30 DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA inciso c) "que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Art. 15 de la presente Ley".

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, a los veinticinco días del mes de junio del cte., siendo las 10:00 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación.----------

Sub. Crio. **RAQUEL ARGUELLO**
Jefe
División Contabilidad

Crio DEJAP **JAIME DAVALOS**
Jefe
División Presupuesto

Crio. DEJAP **PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH**
Jefe
Dpto-UOC

Crio. Pral. DEJAP. **DARIO BENANCIO VERA RAMOS**
Tesorero
Programa 2.2.1 Implementación del Plan Estratégico Policial